Montevideo—Sábado 9 de Mayo de 1891

EDICION DE LA TARDE

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Améddée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
« «...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 9—Con la solemnidad de costumbre verificaráse á las dos de la tarde la apertura del Congreso. Por el Estado Mayor impartiéronse órdenes para que encuéntrense formados en la plaza de Mayo los cuerpos de la guarnicion que harán los honores de estilo.

—El Senado reeligió ayer presidente al doctor Derqui y fué electo vice el doctor Mongues.

—Circuló anoche en La Plata un boletin de *El Dia* anunciando que estalló una revolucion en Tucuman. Aquí no tenemos todavía noticia al respecto.

—En el Ministerio de Hacienda prepárase un decreto estableciendo la forma en que será devuelta la primera cuota del empréstito. Asegúrase que el Ministro Lopez reducirá la suscricion á la menor expresion posible.

—En breve tendrá lugar una entrevista entre Irigoyen, Alem y Mitre, en que tratarán de los asuntos políticos, buscando allanar las diferencias suscitadas en el seno de la Union Cívica.

Bajo la iniciativa de Mitre y Alem las dos fracciones del comité cívico de la provincia nombraron comisiones que trabajan para solucionar las dificultades surgidas.

Los doctores Lastra y Obligado forman la comision de una parte y el doctor Liliedal é Hipólito Irigoyen la segunda.

—Expidióse un decreto aprobando las modificaciones introducidas en los estatutos del Banco Hipotecario Nacional.

—Con destino á las sub-prefecturas del Sur saldrá hoy el *Villarino*.

—Telegramas de Francia anuncian que los trigos bajaron un franco y medio, agregando que el buen estado del tiempo anuncia para este año una abundante produccion.

—Las tropas empiezan á formarse en la plaza Victoria para esperar el pasaje del Presidente de la República. La apertura del Congreso efectuaráse á las dos y media.

—No confirmanse las noticias de revolucion en Tucuman.

San Juan, 8—Ayer á las 5 de la tarde hubo un temblor que infundió pavor en la poblacion por las conmociones de tierra tan fuertes que muchas casas agrietáronse, siendo una de las que han sufrido mas el edificio de Sarmiento, que ocupa la escuela normal de maestros, haciéndose necesaria su pronta reparacion.

—*La Prensa* publica:

Rio d. Janeiro, Mayo 8—Produjéronse ayer 16 casos de fiebre amarilla.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Onzas, 59.10.
Esterlinas, 18.40.
Banco Nacional, al contado, 35.50.
Banco Constructor, al contado, 5.90.
Muelle Catalinas, al contado, 8.60.
Empréstito interno, 62.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Adelante—(De *La Union* del Salto)—La iniciativa privada, obrando completamente sola y sometida á sus fuerzas, no se dá descanso entre nosotros y apesar de las adversidades sufridas, prosigue firme en la ardua y provechosa tarea de dar amplitud á las industrias nacionales, especialmente á la ganaderia y la agricultura.

Ya nos hemos ocupado en un número anterior de la cabaña que se propone fundar el progresista vecino don Pascual Harriague, para lo cual ha traido ya de Buenos Aires 92 toros y vacas de raza Durhan, la raza mas conveniente para llevar á cabo el mestizamiento de la ganaderia nacional.

Pero no es eso solo el progreso realizado en lo que respecta á la industria ganadera.

Los señores Clavé y C.ª, propietarios del gran viñedo "Chateau San Antonio" han iniciado con fé la empresa de producir buenos animales de trabajo, cruzando buenos caballos normandos con yeguas criollas elegidas, de cuyo cruzamiento ya existen crias en las que se vislumbran todas las buenas condiciones de las razas originarias.

La raza porcina tambien tiene un amante de su mejoramiento en el señor don Jaime M. Illa, quien debe recibir en estos dias dos magníficos cerdos ingleses de la especie mejor de las conocidas, con los que tratará de formar una piara formada de buenos ejemplares.

Estos que anotamos á la ligera, son por el momento hechos aislados, pero tenemos fundados motivos para esperar que el buen ejemplo ha de cundir y que entraremos en un porvenir no lejano, en una corriente franca en el sentido de mejorar la cria vacuna, caballar, lanar y porcina, por medio del cruzamiento con las razas privilegiadas.

—En lo que respecta á la agricultura es un hecho que este año van á plantearse algunos viñedos nuevos, así como algunos cultivos de maní y maiz, á la vez que los propietarios de los establecimientos agrícolos ya existentes darán mayor desarrollo á los cultivos, á lo que los alienta, y con razon, los buenos resultados que se van obteniendo.

Por ese camino vamos bien.

Adelantos agrícolas—El co-propietario de la cabaña "Lucio Rodriguez" (dice un colega de Paysandú) ha determinado dedicar á la agricultura 500 cuadras de las valiosas chacras pertenecientes á su importante cabaña.

El señor Mongrell tiene el propósito de destinar esas tierras para sementeras de alfalfa, maiz y avena.

Don Saturnino Ribes—Escriben del Salto:

Es nuestro huésped actualmente don Saturnino Ribes, cuyo viaje á esta ciudad responde, segun nuestros informes, al litis que ha entablado contra la compañía de navegacion *La Platense*, sobre devolucion de máquinas y útiles que existian en el astillero, cuando el señor Ribes enagenó su empresa á "La Platense," é indemnizacion por daños y perjuicios.

Buques de guerra—Los periódicos de Nueva-York comunican que probablemente será reforzada con el *San Francisco* y el *Charleston* la division norte-americana en Chile.

Herido—Al Hospital de Caridad entró Cándido Benavidez, argentino, zapatero, con dos heridas incisas de la piel del labio inferior.

Nos llevamos la palma—El 18 de Marzo celebró su reunion anual, precedida de un banquete en el *Hotel Brunswick*, la Asociacion de Comerciantes de Papel de Boston. Entre los concurrentes se hallaban Mr. J. R. Mc. Kee, yerno del Presidente de la República, y Mr. William Eleroy Curtis, jefe del Negociado de las Repúblicas americanas establecido en Washington en consecuencia del Congreso pan-americano.

Mr. Curtis dió lectura á un importante trabajo, colmado de datos estadísticos, y destinado á patentizar la importancia de la industria papelera en los Estados Unidos y la posibilidad de aumentar la exportacion de papel á los demás países de América.

Fabrícanse cada dia en los Estados Unidos, segun los cálculos mas modestos, sobre 18 millones de libras de papel, y la exportacion anual de este artículo se aproxima á la cifra de dos millones de pesos. De ello poco mas de una tercera parte se dirije á Europa, ps. 159 000 al Canadá, ps. 149.000 á México, ps. 66.000 á la América Central, ps. 336.000 á las Antillas, ps. 222.000 á la América del Sur y ps. 233.000 al Asia y á la Oceanía.

M. Curtis agregó que en la República del Uruguay, proporcionalmente al número de sus habitantes, se publican mas periódicos que en ningun otro país del globo. En Montevideo (dijo) ven la luz relativamente doble número de diarios que en Lóndres y tres veces mas que en Nueva York.

Centro Vascongado—Mañana domingo 10, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Tábano, Juan María y Lopez, contra Juancito, Frances y Nene.—A las dos p. m.

Volvió al mundo—Ayer tarde, por órden del Juez Departamental, se presentó en el Convento de las Salesas el alguacil señor Gibelli, acompañado de un comisario de policía, á reclamar á Jesús Turena, de 14 años de edad.

Como la Superiora hiciera alguna resistencia, el señor Gibelli le manifestó que la sacaría por la fuerza si no se consentia en que se la llevase tranquilamente.

Jesús Turena fué devuelta á sus padres, prévia acta en que se hizo constar la entrega.

Alegaba que tenia vocacion y que queria permanecer en el convento.

Las autoridades eclesiásticas comunicaron al Gobierno el hecho protestando contra él. Se les contestó que se hacian cumplir las leyes del país y que no tenia nada que ver con ello el Gobierno.

Segun la version de un colega, la jóven en cuestion habia ingresado en el convento con el apoyo del padre y oponiéndose la madre.

Las cotizaciones en nuestra Bolsa—*El Diario del Comercio*, de Barcelona, contiene la siguiente carta de nuestro cónsul en aquella ciudad:

Montevideo, Marzo 15 de 1891.—Señor director:—Con fecha 5 de Diciembre 1890, dirigí á usted un artículo sobre las finanzas uruguayas, que tuvo usted á bien publicarlo en su *Diario* de fecha 6 del mismo.

En uno de sus párrafos decia lo siguiente:

"En la República Oriental del Uruguay se hacen todas las transacciones *en oro* y la confusion que hay ahora sobre el premio del papel, es debido á que el Banco Nacional suspendió por seis meses la conversion á oro de sus billetes. El Banco Nacional es puramente particular, siendo la casa Baring Brother uno de sus principales accionistas, y si el gobierno garantizó sus billetes, fué con el objeto de dar mayores seguridades á los tenedores del papel. Esta no puede considerarse como una crísis de la nacion, sino de una institucion bancaria que no ha podido cumplir momentáneamente con sus compromisos."

Hoy tengo el placer de remitirle á usted la nota, que con fecha 13 del corriente, ha pasado el Ministro de Hacienda al Presidente de la Cámara de Comercio sobre la cotizacion del oro en la Bolsa, donde hace constar que nuestra única moneda con fuerza cancelatoria es la moneda de oro, plata y de bronce, en las proporciones establecidas por las leyes del país; y que el oro, padron fundamental de nuestra circulacion exclusivamente metálica, debe estar y está realmente exento de toda oscilacion bursátil.

Agradeciéndole la publicacion de estas líneas, saluda al señor director con mi mayor consideracion.—*Antonio Saenz y Zumaran.*

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Nublado en Tala, Pando, San Cárlos, Rocha, San Ramon, Tapes, Castillos, Minas, Treinta y Tres, Sauce, Gutierrez, Zapican, Santa Rosa, Punta del Este, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Yaguaron, Artigas, Solis Grande, Maldonado, Libertad, Barra de Santa Lucía.

Tormenta en Buenos Aires, La Paz, Riachuelo, Pavon, Martin Chico, Migues y Pan de Azúcar.

Mucha tormenta en Pelotas y Tacuary.

Rio Yaguaron amenaza desbordarse.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Mayo, 8 de 1891.—Vino francés, 7; vino español, 8; vino moscatel, 1; vino champagne, 1; coñac, 1; cervera 1.—Total 19 muestras buenas.

Casino Italiano—Programa del 6.º y último concierto del cuarteto Sambucetti, que se efectuará el lúnes 11 de Mayo:

PRIMERA PARTE

1.º Cuarteto op. 44 núm. 1, Mendelssohn; Molto allegro vivace; Menuetto; Andante espressivo ma con moto; Presto con brio.

2.º (a) Pastoral con variaciones y Cadencia, Mozart; (b) estudio núm. 12 op. 10 en do menor, Chopin; Allegro con fuoco, por el señor Cruz Cerezo.

3.º (a) *Alceste Marcha religiosa*, Gluck, (por el cuarteto); (b) *Andante mosso allegro ma non troppo*, último tiempo del cuarteto en re menor, Ferroni.

SEGUNDA PARTE

1.º (a) *Les Adieux, Le Rêve*, op. 13, Goltermann, por el señor E. Moreschi.

2.º Quinteto op. 44, por el Cuarteto y el señor Cruz Cerezo, Schumann; Allegro Brillante; *In modo d'una marcha; Scherzo. Allegro ma non troppo.*—A las 9 en punto.

Las entradas se venden en el Salon el dia del concierto y en todos los almacenes de música.

Integracion del Ministerio—Hoy probablemente se expedirá el decreto nombrando ministro de Fomento al ingeniero señor don Alberto Capurro.

Con este ciudadano conferenció hoy el doctor Miguel Herrera y Obes, relativamente á su aceptacion de la cartera de Fomento, recibiendo contestacion afirmativa.

En cuanto á los demás miembros del gabinete sabemos que se encuentran completamente de acuerdo con el nombramiento del señor Capurro.

Crimen en Santa Lucía—Con objeto de proceder á la aprehension de un individuo italiano complicado en cierto delito de que la policía de seguridad habia tenido conocimiento y el cual individuo habia desaparecido hace dias de Montevideo, se envió su filiacion á las policías de los pueblos mas cercanos.

De Santa Lucía se comunicó por la Jefatura de Canelones que allí se encontraba un individuo cuya filiacion coincidía con el perseguido.

Se impartió la órden de prision y anoche el comisario Arias de Santa Lucía se presentó solo á un almacen donde sabía que se encontraba el individuo.

Acercósele y le preguntó por su nombre, contestando el otro derechamente y dando el mismo que correspondia al perseguido.

Entonces el comisario le hizo saber que tenia órden de prision contra él y que por lo tanto le acompañara hasta la comisaría, entregando primero las armas que llevara.

El detenido, con modos humildes contestó que así lo haría; luego echó mano á la cintura con aire de desprender el revólver.

El comisario se disponía á recibir el arma cuando el preso al presentársela lo hizo poniéadole el cañon sobre el pecho y disparándole un tiro.

La bala penetró en el corazon del funcionario policial, quien cayó al suelo sin vida.

El criminal huyó en seguida.

Inmediatamente funcionó el telégrafo en todas direcciones y la policía de la villa practicó cuantas diligencias creyó convenientes para la captura del asesino.

Esta madrugada se logró darle caza en Juan Chazo, departamento de la Florida, enviándosele á Canelones.

El juez letrado de este departamento salió hoy para Santa Lucía, con objeto de levantar el sumario.

Tan luego se halle terminado, el criminal será conducido á la Penitenciaría.

Pelea—En el Mercado Central, despues de insultarse y promover escándalo, se trabaron en pelea los pescadores Pedro Fernandez y Antonio Leon.

El Leon no considerando bastante eficaces sus garras, cojió una palanca y dió con ella en un costado á Fernandez, derribándolo sobre las piedras.

Al verlo caido se consideró victorioso y cesó de sacudir á su adversario.

Ambos peleadores fueron reducidos á prision y examinado el cuerpo de Fernandez, se halló que no le quedaban señales de ninguna especie.

Estafador—Fué ayer remitido á la Cárcel Central el individuo Eliseo Nestier, por haberse comedido á cobrar sin autorizacion dos recibos de alquiler por valor de ocho pesos cada uno á don José Marengo, que ocupa una finca de propiedad de la Compañía Nacional situado en la calle Gil.

Nestier se daba el corte de cobrador de la Compañía y lo que cobraba lo empleaba en su propio lustre y beneficio.

Agresion—Por haber agredido en la calle Agraciada esquina Panamá el individuo Juan Lopez al pacífico don Crispin Lurato, armado de un banco, fué detenido por un guardia civil y conducido á la comisaría de la 6.ª seccion. Esta mañana el irascible Lopez fué pasado á la Cárcel Central.

Casas amuebladas—Desde tiempo atrás viene ocupandose la prensa de señalar á las autoridades competentes el infinito número de esos prostíbulos que, con el título de *Casas amuebladas ó reservadas* han invadido los barrios más centrales de la ciudad.

La propaganda de la prensa no ha dado el resultado deseado y las tales casas continúan ejerciendo su ilícito comercio al amparo de la negligencia ó indiferencia policial.

Señalar una por una todas las casas que existen en la capital seria tarea larga é infructuosa, pues que los señores comisarios saben tambien ó mejor que nosotros donde se hallan situadas. Pero, donde el número de esas casas ha llegado á revistir los caracteres de una invasion es en la 3.ª seccion policial.

Hay por lo menos en esos parajes una docena de casas de prostitucion clandestina, cuya existencia no ignora el comisario de la localidad, y no lo ignora, porque las denuncias de los vecinos y los continuos escándalos que en tales casas se producen noche á noche, son suficientes motivos para que se conozca su existencia.

¿Ignora, acaso, el señor comisario que en la calle de Miní núm. 4 existe desde hace años una de esas casas, en la que no pasa noche sin que se produzca un escándalo más ó menos grave?

¿Ignora que en la calle de Maldonado núm. 61 está situada una casa titulada amueblada, célebre por los bochinches que allí se producen?

En la calle Convencion, próxima á la de Durazno, hay otra casa de las señaladas como de prostitucion clandestina.

Todas estas, y muy especialmente la señalada con el núm. 4 de la calle Miní, son otros tantos sitios de escándalos y peleas, que la autoridad está en el deber de hacer cesar.

Esperamos que así se haga, y lo mas pronto posible.—*X. X.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Liberato Diriyey, oriental, 20 años, soltero, viruela hemorrágica, Lazareto de Variolosos.

Miguel Sanson, oriental, 5 horas, debilidad congénita, calle Isla de Flores núm. 214.

Una párvula, hija de María de la Cruz de Rodriguez, calle Aurora núm. 285.

Miguel Samacoitz, francés, 72 años, casado, cáncer del estómago, calle Durazno núm. 392.

Ana Cu'ana, italiana, 50 años, casada, nefritis, Camino de Propios.

Alberto Palavicini, oriental, 46 años, casado, erisipela, calle Minas núm. 167.

Un feto, falta de desarrollo, Pocitos.

La grippe—Esta epidemia, conocida con los nombres de grippe, influenza, dengue, trancazo y tantos y tantos otros, (dice *Las Novedades* de Nueva-York) ha hecho ya su aparicion entre nosotros, anticipándose á la época en que suele visitarnos.

Por si alguna duda pudiera quedarnos de ello, bastaria á disiparla lo que dice á este respecto el doctor Cyrus Edson, del consejo de higiene, y autoridad indiscutible en la materia. Afirma este doctor que, por un conocimiento personal de la afeccion y por lo que le han manifestado otros profesores de la poblacion, la enfermedad es ya epidémica en esta ciudad, lo que prueba el aumento de 200 defunciones que ha habido en la semana pasada; pues aún cuando la mayor parte de estas defunciones han sido originadas por neumonías, éstas han sobrevenido á causa de casos de grippe descuidados.

—El mismo colega dice en otro suelto:

"Parece que esta epidemia está reinando en Pittsburg y en Allegheny con una intensidad tal, que los médicos apenas tienen tiempo para visitar á los enfermos y los farmacéuticos para despachar las recetas de los primeros. Mas de cuatro mil atacados se cuentan entre las dos ciudades mencionadas, lo que es causa de que muchas industrias y no pocos establecimiento de todas clases se resientan de ese estado de cosas."

Contra la guerra—Copiamos en seguida algunos párrafos del mensaje presentado al Congreso de Honduras por el general Bogran, presidente de dicha República:

"Los Estados de la Améria Latina, cansados de las frecuentes guerras que los han mantenido estacionarios y que les han acarreado tanto descrédito ante el mundo civilizado, en una de esas horas felices en que se aceptan muy altas y benéficas conquistas, no han podido menos que escuchar las insinuaciones de la República modelo, de la República que representa el primer papel en el Continente Americano y que con tanto ardor desea que desaparezcan de Hispano-América las desastrosas é injustificables guerras que surgen con frecuencia.

Si despues de consumada la emancipacion política de los Estados Centro-Americanos hubieran gozado de una paz estable, ésta habria bastado para avanzar en todo género de mejoras y para alejar esos períodos de intranquilidad que dejan tan ingratos recuerdos.

Las naciones cualesquiera que sean sus recursos y sus fuerzas, sean grandes ó pequeñas, se encaminan por una ley ineludible hacia el progreso, y mas tarde ó mas temprano, atravesando sérias dificultades y embarazos ó marchando en condiciones mas llevaderas, llegan al mejoramiento y al bienestar. Mas si la guerra llega por desgracia á estallar en los pueblos, y además llega á convertirse en un hecho constante, el atraso y el retroceso vienen á ser las consecuencias de tal situacion.

Aplicando á Centro-América estas consideraciones, nadie habrá que desconozca, cuanto ha detenido la guerra nuestro adelanto y cuanto hemos perdido de esos preciosos bienes que nos legaron los Padres de la Independencia.

Por todos estos motivos, yo os recomiendo, señores representantes, la aprobacion de la Convencion de Arbitraje celebrada en los Estados Unidos por las Repúblicas de Hispano-América que se hicieron representar.

Mediante la adopcion del arbitraje como medio de resolver las desavenencias y contiendas que en lo sucesivo puedan ocurrir entre las repúblicas contratantes, habremos abordado á una de las mas altas conquistas de que podemos gloriarnos. El dia en que podamos estar seguros de que ya no habrá esas guerras fratricidas, en que hemos consumido cuantiosos recursos que debiéramos haber consagrado á objetos de verdadera mejora, podemos contar con que se ha echado la grande base de nuestra prosperidad futura. La Convencion referida tiene en su favor hallarse los Estados Unidos en el número de las repúblicas contratantes; y desde luego que este gran país está en el deber de hacer que se cumplan las estipulaciones acerca del arbitraje, debemos creer que no será letra muerta lo convenido, y que se llevará á cabo á pesar de cualquiera resistencia injusta que se presente".

—Respecto á esos puntos del mensaje, contestó el Congreso en los siguientes términos:

"Con la experiencia de lo que acaba de suceder entre Guatemala y El Salvador, y la necesidad de poner término á nuestras contiendas fratricidas, que han embarazado el progreso de los pueblos de Centro-América, vos recomendais á la consideracion del Congreso, la Convencion de Arbitraje celebrada en los Estados Unidos por los Ministros que concurrieron á la Conferencia Internacional Americana.

"Son muy juiciosas, al mismo tiempo que profundas, las observaciones que haceis en apoyo de vuestra recomendacion. Si la paz es la primera necesidad de un pueblo, para Centro-América es todavia más: es su vida. Esas luchas insensatas en que hemos destruido nuestros hombres y nuestros capitales, recogiendo por único fruto [illegible] y descrédito, no han tenido razon de ser. Centro-América, por su situacion geográfica y [illegible], está llamada á ser un solo pueblo.

"No hay intereses opuestos que dividan nuestros Estados; y sí, muchos lazos de union que los ligan, como hermanos de una misma familia. Un mismo orígen, un mismo idioma, unas mismas costumbres, una misma religion, y los mismos principios de Gobierno bajo la forma republicana democrática, son vínculos que jamás se romperán.

"Este tratado, señor Presidente, no solo será una garantía de paz, sino el principal motor de nuestro engrandecimiento, llevándonos por una suave pendiente á la unidad Centro-Americana, que son las mas sublimes aspiraciones del patriotismo. Inspirado el Congreso en tan elevadas miras, os promete ocuparse de él con el interés con que se lo recomendais."

El testamento de Napoleon—Paris, Abril 8.—Se tienen ya informes fidedignos acerca del testamento del príncipe Gerónimo. Ocupa seis pliegos, escritos de puño y letra del difunto.

En el documento ordena que los funerales sean civiles y prohibe tres veces la asistencia de su hijo el príncipe Victor, á quien en diversas cláusulas llama traidor y mal hijo.

Señala para su sepultura la capilla de San Gerónimo, cerca de la tumba de Napoleon, en el Hotel de Inválidos. El mismo habia encargado de antemano la construccion de un monumento sencillo.

En caso de que el Gobierno francés no autorizase el enterramiento en el indicado sitio, el príncipe habia dispuesto que le enterraran en una roca de las Islas Sanguinarias, situadas en el golfo de Ajaccio, y se erija sobre el sepulcro una pirámide de granito.

Su propósito, al ordenar que sea encerrado el cadáver dentro de la roca, obedecia al deseo de que le batan las olas, análogas por su movimiento á la agitada y tormentosa vida del príncipe.

En otra cláusula se queja de la separacion de su esposa Clotilde en los momentos en que mas necesaria le era la compañía de esa señora; y ordena á su hijo el príncipe Luis que lea la correspondencia conyugal, á fin de que quede sincerada la memoria del difunto.

Tambien advierte que leyendo las cartas verá que la separacion fué causada por la orientacion política del testador.

Trata luego de la actitud del príncipe Victor, á quien declara hijo rebelde y deshereda de la manera mas absoluta, no designándole por su nombre, sino llamándole hijo maldito.

Ordena á los testamentarios que quemen los papeles particulares encerrados en seis cajones y entreguen á su hijo Luis los políticos que el difunto clasificó.

Lega á un médico dos jarrones de porcelana de Sevres, recordando que salvó al príncipe Victor, que tan mal le ha pagado, cuando el hijo se hallaba enfermo de fiebre tifoidea.

Ruega á la princesa Clotilde que escoja dos objetos como recuerdo, y lega á la princesa Matilde, su hermana, el retrato pintado por Flandrin.

A la ciudad de Ajaccio, varios cuadros y la coleccion de medallas napoleónicas, y á los partidarios mas eminentes de las soluciones políticas del finado otros recuerdos, empleando al designarlos frases cordialísimas análogas á las que emplea el hablar de la princesa Leticia, viuda de D. Amadeo de Saboya, y de los fieles criados que durante largos años han permanecido á su servicio.

El capital del príncipe Jerónimo se reducia al que supone una renta de cien mil francos, ademas de la posesion de Prangines, que no está tasada todavia, y en la cual se guardan muchos objetos que pertenecieron á Napoleon el grande.

Terminada la lectura del testamento, la princesa Clotilde y sus hijos los príncipes Victor y Luis formaron un grupo. El último declaró, bañado el rostro en lágrimas, que prescindia de las recomendaciones del difunto padre y se proponia dividir con Victor fraternalmente la herencia.

Por lo pronto, segun agregó, no se cuidará de la cuestion política. Esta será objeto de un acuerdo posterior entre los individuos de la familia, sin duda.

El gobierno francés no tiene todavia noticia oficiosa del deseo de que sea trasladado el cadáver del difunto príncipe al templo de los Inválidos.

El general Johnston—El 21 de Marzo falleció en su residencia de la ciudad de Washington el general Joseph E. Johnston, del ejército confederado. De los seis generales regulares que á la cabeza de aquél figuraron, solo queda ahora Beauregard.

El general Johnston nació en Cherry Grove, Virginia, el año 1807. Estudió en la Academia militar de West Point en la propia clase que el general Roberto Lee. Comenzó á prestar sus servicios en el cuerpo de artillería, y en él tomó [illegible] parte en la expedicion contra los indios Black Hawk y mas tarde, como ayudante del general Winfield Scott, en la guerra contra los seminolas. Hallóse presente en todas las acciones importantes de la campaña de México, mereciendo tres sucesivos ascensos por actos de valor.

En Abril de 1860, siendo intendentes en el ejército federal, renunció á su puesto para entrar al servicio del Sur como comandante general de voluntarios, en cuya capacidad ayudó al general Lee en la obra de organizar las fuerzas rebeldes. Nombrado despues brigadier general de las tropas regulares, asignósele el mando de Harper's Ferry. Incorporada su gente á la de Beauregard, se le encargó el mando del conjunto, que tuvo hasta 1862.

Herido en la batalla de Seven Pines estuvo por seis meses incapacitado de prestar servicio activo. Mandó despues el ejército de Tennessee, y habiendo caido en desgracia con el Presidente Jefferson Davis con motivo de su ineficaz resistencia al avance de Sherman, fué relevado en 1865, sucediéndole el general Hood.

En Febrero de 1865 Johnston recibió la órden de ponerse al frente de las fuerzas del Sudoeste y rechazar á Sherman, tarea que acometió sin esperanza de éxito, vista la inferioridad numérica de su gente. En ella se hallaba empeñado cuando supo la rendicion de Lee en Richmond. Conociendo entonces que era inútil toda resistencia ulterior, aconsejó una capitulacion general al Presidente Davis, y él mismo rindióse con sus fuerzas al general Sherman.

Desde entonces el general Johnston ha sido presidente de varias compañías, diputado por Richmond en 1877 y finalmente comisario de ferrocarriles durante la administracion del Presidente Cleveland.

En estos últimos años vivia en Washington retirado de la política.

De Paris á Lóndres—¿No habeis hecho nunca en invierno una expedicion de Paris á Lóndres? Pues no sabeis lo que es cosa buena. El viento Norte que viene oreando los hielos polares os corta la cara como con un cuchillo; el nevasco espesísimo que, cual lluvia de estrellas, cae del cielo brumoso á la tierra endurecida por los frios, envolviéndoos en sus remolinos, os convierte en esculturas ambulantes; la niebla, que todo lo invade y todo lo allana, en su espesura apenas os permite distinguir los objetos, y por ende dar un paso hácia adelante; la destilacion, merced á lo bajo de la temperatura, se os prende á las narices con la facilidad y la abundancia que el suero á la sangre muerta; á los ojos se os asoman, sin poderlo remediar, las lágrimas; en la cabeza sentís todos los efectos de la neuralgia; en los pulmones notais todos los síntomas de la asfixia; las manos os escuecen á rabiar; con los piés veis las estrellas; las orejas se truecan en carámbanos; cada pelo del bigote aparece con su correspondiente gota de vaho, cada pestaña con su correspondiente lagrimon petrificado, y desde la coronilla á los talones todo uno se muestra rígido y frio como las estatuas.

A nuestro padre Adam debieron haber puesto por estas regiones que los astros repudian y la luz maldice, con su pámpano de higuera por todo abrigo, una mano atrás y otra delante, á ver lo que hacia.

Mas hábleles ustedes de los rigores del clima á las gentes del Norte y se os reirán en las barbas. Acostumbrados á ver el termómetro suyo marcando á la continua cuatro, seis, ocho y mas grados bajo cero, su epidermis se halla curtida, y valga la comparacion, como la epidermis de las ballenas, de los rinocerontes ó de los osos.

Pero este mal rato, que dura mientras recorréis dando patadas en el suelo y echando humo por la boca los *boulevares* de Paris é ingresáis en las estaciones del Norte, tiene su compensacion en cuanto el mónstruo de la mecánica moderna ruje, y á todo vapor el tren se pone en marcha.

Como nubes impelidas por el viento, pasan rápidos por las ventanillas del coche los paisajes, uniformes de suyo cual corresponde á la ondulante campiña francesa, pero brillantísimos en esta estacion invernal, en que la nieve, á su capricho, ora esmalta de nítidas bordaduras los objetos, ora los cobija bajo sus frescas sábanas de cristal. A veces el penacho de negro humo que orna la frente de la locomotora, oculta á vuestros ojos un instante, cual pudiera hacerlo cualquier telon de teatro, los escenarios más bellos, donde con sus ramajes cubiertos de nieve, los árboles infructíferos del Norte parecen almendros en flor; la congelada superficie de los rios, lunas claras de Venecia, los valles blanqueados por la ventisca, salinas interminables; la tierra toda un ataúd gigantesco envuelto en su fúnebre sudario. A veces, la respiracion de los viajeros, condensada en las vidrieras del tren, quita á los paisajes realce y brillo, á veces los postes y los hilos del telégrafo que pasan uno á otro persiguiéndose inútilmente los truncan, pero sin conseguir, á pesar de todo esto, que las reverberaciones de la luz sobre la nieve difundan un resplandor digno por la delicadeza de sus tintas de los mas hermosos crepúsculos.

Por fin, despues de haber recorrido un trayecto de cinco horas, sobre poco mas ó menos, en ferrocarril, contemplado á vista de pájaro casi infinidad de poblaciones de mayor ó menor importancia, llegais á Calais, la gran ciudad marítima codiciada en todo tiempo por Inglaterra, de cuyas inhospitalarias playas dista apenas 28 kilómetros; célebre por sus asedios, que pueden compararse con los asedios de Troya en la antigüedad, con los asedios de Zaragoza y de Paris en la edad moderna; con su ciudadela y sus fortines alrededor que la defienden del extranjero, con sus fábricas de vaporosos tules que le dan renombre en los mercados de la industria, dispersas por doquier; con sus baños de mar adonde van solícitos, durante el estío, como en peregrinacion, los franceses; con su posicion topográfica, merced á la cual comparte con Dieppe, con Boulogne, con el Haya, con el Havre el dominio casi absoluto del Canal de la Mancha.

Y al llegar á este punto de vuestra excursion, cuando ya creeis próxima la hora del reposo para vuestros miembros entumecidos por el frio, al abrir la portezuela del coche, una racha de aire húmedo oliente á brea y á mariscos os azota la cara y os hiela con su glacial contacto, no ya la sangre en las venas, hasta la médula de los huesos. Y en vano tendréis la vista en torno vuestro para consolaros de estas crudezas propias del invierno. La nieve ha convertido la campiña en todo un señor ventisquero, y desde el campanario de la iglesia de Calais, construida, dicho sea de paso, durante la dominacion inglesa, que sirve de faro á los marineros, hasta los bloques de argamasa que cierran el puerto; desde los wagones del tren que os dejáis atras, hasta la cubierta del vapor que os aguarda en el muelle para atravesar en un santiamen el estrecho, objetos, figuras, espacio, todo allí blanquea que es un primor y todo contribuye á que, sin poderlo remediar, á su vista se os caiga de cuajo á los piés el alma.—*Ginés Alberola.*

Desarrollo de una larva vegetal—He aquí el insecto mas curioso del mundo. Es tan curioso que si la ciencia no lo explicase y garantizara su existencia, ésta se tendria como un verdadero mito. Hablamos de la larva que en Nueva Zelandia han apellidado *aweto*. No es fácil decidir si se le debe clasificar en la fauna ó en la flora de aquellas comarcas, puesto que participa tanto de la naturaleza animal como de la vegetal; y nada mas. Esta larva es lo que los naturalistas llaman *Hipialis virescens*. Es una larva perfecta y muy hermosa, desarrollándose hasta el tamaño de tres pulgadas y media. Hasta llegar á su total desarrollo se conduce como casi todos los insectos, si se exceptúa que solo se lo encuentra en la vecindad de un árbol determinado, el que los botánicos denominan *Metrosideros robusta*, especie de arrayan de grandes flores escarlata. Otra peculiaridad de este insecto consiste en que habitualmente se entierra algunas pulgadas en la tierra.

Por una causa inexplicable, el esporo de un hongo *Sphæria Robertsii* se fija en el cuello de la larva y crece, subiendo unas seis ó diez pulgadas sin hojas, y con una cabeza de color castaño oscuro. Este tallo partiendo de la larva sube por la tierra y sobresale unas cuantas pulgadas por encima del suelo. La raiz crece simultáneamente en el cuerpo de la larva, llenándolo por completo, sin alterar su forma en lo más mínimo, pero sustituyendo en él la sustancia animal por otra de carácter vegetal.

[illegible]

Los ferrocarriles en Alemania—Durante el año anterior han circulado en estos ferrocarriles 376,825,000 pasajeros, de ellos 2.081,346 de primera clase, 58,432,554 de segunda, 238,957,347 de tercera y 90,182,334 de cuarta.

El producto de este tráfico ha sido en números redondos: Pasajeros de primera clase, 15,000,000 de marcos; de segunda, 86,000,000; de tercera, 158,000,000 y de cuarta, 54.000,000, componiendo un total de 313,000,000 millones de marcos.

Capacidad ferroviaria del mundo—En estos últimos meses han despertado gran interés en el público, ciertos viajes hechos al rededor del mundo con el fin de saber en cuanto tiempo puede hacerse.

[illegible]

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

[illegible]

Por 160 pesos Se vende un piano nuevo, de la marca "G. Perzina", en depósito, ó por 250 despachado, puesto en casa del comprador.—Por informes, ocurrir calle Piedras número 1441. 1214-my.15-2ed

Pedro Etchegaray Participa al público que ha trasladado e almacen por mayor que tenía establecido en la calle del 18 de Julio núm. 31, á la misma calle número 65, esquina Convencion. 1239-my.11

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Terreno Se desea comprar un terreno llano y cuadrado, de 25.000 varas mas ó menos, cerca de tramvía y que no diste más de media hora de la Plaza Matriz. — Pormenores, por carta á Eduardo Cooper, calle Piedras núm. 204. 1325-my.13

30.000 estaquillas De ñandubay para parras, hay disponibles en la *Barraca Oriental*, calle Orillas del Plata y Dayman. 572-jn.2

Inauguracion el 1.º de Mayo
DEL NUEVO
RESTAURANT Y POSADA
LA AURORA
DE JOSE PARODI
Antes establecido en la calle Juncal y Cerrito

En este establecimiento, donde estuvo el "Hotel Peninsular" y hoy reformado con todas las comodidades, se sirve con prontitud, aseo y á precios muy módicos. Se cocina al gusto de los marchantes.
Calle Juncal núm. 209, con frente á la gran Plaza Independencia.
Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my 30

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 00 00
Fondo de reserva	£ 400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.
LÓNDRES. . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUERTOS DE ITALIA. . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dpm.

Herrera y Alvarez hnos.
Corredores, Rematadores y Tasadores
ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A
Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 7perm.

Banco Nacional
Canje de Cédulas Hipotecarias
POR TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se previene á los deudores de la Seccion Hipotecaria, que de acuerdo con el art. 6.º de la ley de 18 de Enero y 2.º de la ley de 2 de Mayo de 1890, y del aviso publicado por este Banco en Junio 26 del mismo año, el plazo que les fué acordado por las citadas leyes para optar al canje de Cédulas Hipotecarias, Séries A y B, por Títulos Hipotecarios del Uruguay, vence el dia 1.º de Julio del corriente año.
Montevideo, Mayo 2 de 1891.
1307-my.16 — *Enrique Muñoz*, secretario

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPOSITO
128-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
7-perm.d.p.m.

Expreso Americano
4—18 de Julio—4
Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.
Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, Errázuriz, Cabernet, Panguehue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para suministros. 117-perm.

JOCKEY CLUB
Se hace saber á todos los que adeuden [illegible] ó saldos por remates, que deben [illegible] antes del 31 de Mayo, bajo la pena establecida en el Reglamento para los deudores morosos.
Montevideo, Mayo 7 de 1891.
La Comision.

Banco Italo-Oriental
Balance del 30 de Abril de 1891

ACTIVO

Accionistas por cuotas á cobrar	$	4,120 00
Caja—Existencia en efectivo	"	115,576 00
Depósitos	"	2.804,210 00
Varios deudores	"	1.709,272 68
	$	4.633,178 68

PASIVO

Capital	$	1.600,000 00
Emision en circulacion	"	115,610 00
Caja de Ahorros	"	9,240 44
Depositantes de valores	"	2.804,210 00
Varios acreedores	"	103,918 24
	$	4.633,178 68

Montevideo, Mayo 2 de 1891.
1345-my.16

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 8	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....
	....	....	8 7	....	10 55		4 50	....	6 4	x 8 57	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon	....	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....

Tren local

Cordon	6 30	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....	....
Union	6 45	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....	....
Treinta y Tres . LL	7 10	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....	....

Treinta y Tres . S	....	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes
Existencia permanente de
MOTORES
Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.
Instalaciones de luz eléctrica
CILINDROS
Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.
MÁQUINAS
Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos etcétera.
PRENSAS PARA UVA
DESNATADODAS DE LAVAL
A MANO Y Á VAPOR
Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, á malacate y á vapor
Surtido completo de máquinas para la agricultura
Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.
Aceite mineral especial para máquinas perm-13

Estracto de Tabaco de Virginia
Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.
PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco coïnteresado de tabaco
Augusto C. Link y Ca.
Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON Nº. 50
Capital, suscrito y realizado . . . $ 1.500,000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
Abona
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 o/o anual
" " " de 6 " 6 o/o "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 o/o anual
Cobra
Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 o/o anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocurrase al Banco.
Giros sobre España
El Banco ofrece un servicio completo sobre todas [illegible] Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891.
Tomás M. Tink, gerente.

Agency Company of Uruguay Limited
Misiones núm. 134
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Ocurrir al agente: *W. Murray Wilson.*
Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency Cº, Limd.
The Mortgage Cº of the River Plate Limd.
52-perm.3.ª p.ª

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
42 pm b

JULIO R. ALVAREZ
Rematador y Comisionista
Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.
Escritorio, Sarandí núm. 329
168-perm.8ª pg

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto
Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . " 4:997 500

Intereses sobre depósitos
Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
J. MAC-CRINDLE, Gerente.
Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO
Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucca don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.
Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco
Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.
Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.
CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "
Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en este Banco los intereses semestrales vencidos.
32-8ª pág. — *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Lóndres, Paris, Buenos Aires, Montevideo y Rosario de Santa Fé

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000,000	ó sean	$ 9:400,000
Idem suscrito " "	1:500,000	ó sean	" 7:050,000
Idem integrado " "	750,000	ó sean	" 3:525,000
Fondo de reserva " "	700,040	ó sean	" 3:290,000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.º de 1891. 92-perm.

Asociacion Española
Primera de Socorros Mutuos
Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.
Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.
Montevideo, Abril 27 de 1891.
1261-pb... *La Direccion.*

Banco Constructor Oriental
Asamblea extraordinaria
El Consejo de Administracion, de acuerdo con lo resuelto en su sesion del 23 del corriente y de la solicitud presentada por un número de accionistas representando más de la mitad del capital social, ha resuelto convocar una asamblea general extraordinaria que se celebrará el lúnes 11 de Mayo de 1891 á las 2 p. m., en la calle de Zabala núm. 33, al objeto de resolver lo siguiente:
ÓRDEN DEL DIA
"La liquidacion de la sociedad, por haber cesado el fin por el cual fué creada".
Los señores tenedores de acciones las presentarán en las oficinas del Banco ó exhibirán un recibo de depósito en otro Banco, hasta el dia 9 de Mayo de 1891 inclusive, á fin de ser munidos de los correspondientes boletos de entrada.
Montevideo, Abril 30 de 1891.
Por el Consejo de Administracion,
1256-my.11 *Arturo Richard*, gerente.

DOMINGO BASSO
Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura
Casa central: Sarandí núm. 319
Gran variedad de árboles frutales, forestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.
PRECIOS SIN COMPETENCIA 1263-jl.31

Los mejores vinos
DE
OPORTO Y JEREZ
SON LOS DE ESTA MARCA



MARCA REGISTRADA
DE
F. VILLAMIL Y COMPAÑÍA
278—Calle Rincon—278
En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como
Tés, licores y cervezas
NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa, y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm.

RES NON VERBA
Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente descontorme.
Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que posecmos este aparato.
En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.
CIRUJANOS DENTISTAS
CONSULTAS: DE 9 DE LA MAÑANA Á 5 DE LA TARDE
Calle Andes, 206
106-perm-edt-dpm *F. Cassullo y Hnos.*

Peluquería Central
Alfonso Crisci y Nicolás Sarli, ex-oficiales de la casa de Randon y Calmet, participamos al público y á nuestras relaciones que hemos establecido por cuenta propia una peluquería denominada *Peluquería Central*, en la calle 25 de Mayo núm. 260, entre las de Misiones y Treinta y Tres, frente al *Hotel Central*.
En nuestra casa, además del servicio de *toilette*, nos ocuparemos tambien de toda clase de trabajo de cabello, como ser: pelucas con raya al natural, trenzas, cerquillos, monogramas, cuadros, cadenas, anillos, etc., como tambien habrá permanentemente un variado y selecto surtido de ropa blanca para hombre, corbatas y perfumerías finas de las más acreditadas fábricas europeas, guantes para hombres y señoras de superior calidad, todo á precio módico, teniendo en cuenta el estado económico del país.
Contando con oficiales de primer órden, excusamos decir que todo trabajo será hecho con todo esmero, prontitud y sin competencia.
NOTA—La casa se encarga tambien del arreglo de vaporizadores, por descompuestos que se encontrasen.
Calle 25 de Mayo 260, frente al "Hotel Central".
202-my.25-dpm *Crisci y Sarli.*

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida
Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS
Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
48-pm

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — Convencional.
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el [illegible] por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS
Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 6 de Mayo de 1891.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	" 1.000	"	1.000
4	" 500	"	2.000
7	" 200	"	1.400
12	" 100	"	1.200
15	" 50	"	750
36	" 25	"	900
52	" 20	"	1.040
98	" 15	"	1.470
180	" 10	"	1.800
1.394	" 10	"	13.940
1.800 suertes		$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.
El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 oro y son litografiados en papel blanco, tinta ocre y fondo gris.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
23-perm

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras
Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Dentaduras sin paladar
Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.
Calle Arapey num. 114 esquina Colonia
50-pm. MONTEVIDEO

Compañía Anónima
La Edificadora de Montevideo
Se avisa á los señores accionistas morosos, que el dia 5 de Mayo del corriente año vence el último plazo para el pago de la sexta cuota.
Dice el artículo 9.º de los Estatutos:
"Art. 9.º Vencido este plazo sin pagarse la cuota é intereses, por el hecho quedará caducado el título provisorio, sin intervencion judicial y sin trámite alguno, perdiendo el accionista lo que hubiera abonado, quedando sus acciones y derechos á beneficio de la sociedad y liberado de toda obligacion el accionista."
Montevideo, Abril 21 de 1891. 1167-my.12

Se inauguró el juéves 16 de Abril
EL GRAN HOTEL Y RESTAURANT
DE LA
BELLA BARCELONA
DE MANUEL GRASFAS
Plaza Independencia, 41 al 55 y Ciudadela, 120
(Entrada principal)
FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO
Con frente á tres calles y á la gran plaza
Dicho hotel cuenta con dos comedores, los mas grandes de Montevideo, el mueblaje todo nuevo ha sido hecho espresamente para la casa al estilo de los grandes hoteles de Europa, el confort está á la altura de los mejores del mundo.
Todos los pisos tienen sus baños fríos y templados, el servicio es cómodo á toda hora del dia y de la noche.
Está circunvalado por los principales ramales de tranvías. 1067-my.14

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS





C. KOCH Y COMPAÑIA
319—25 de Mayo—319
(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin).—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes
Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.
0-perm-dpm

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n
DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Heiguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-8.ª dpm

Crédito Real Uruguayo

245--25 de Mayo--245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.° Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision de liquidadores, determinando sus atribuciones.

2.° Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean tres mil trescientas treinta y cuatro acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

143-my.10-2ed P. A.—*El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. — Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario.

953-ab.4-90p-jl.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.° de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber [illegible] mina Minteguí de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público.

1291-my.3-1m-ju.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchorduqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1285-my.3-1m-jn 2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchissedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

De mandato del señor Juez L de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1360-my.9-7p-my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Leyer deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reda y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que tendrá lugar el 13 del entrante Mayo á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Abril 30 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público

1282-my.3-10p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.

1316-my.5-7p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.—Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Hornardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernandez y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.

1249-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Dionisio Helguera, para la junta que tendrá lugar el dia 11 de Mayo, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 29 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario.

1248-ab.30-11p-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad Viuda de Caffa é hijos, del comercio de Las Piedras, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse al síndico que se nombrará, con los justificativos de sus créditos, dentro del término que se señalará oportunamente.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1250-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.° de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1149-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 15 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion del empedrado de la calle República desde la de Cármen hácia el Norte, en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 11 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
1347-my.11 *Augusto Ximeno*, secretario.

AL PÚBLICO

Se avisa al público en general y á la numerosa clientela del "Hotel Piazza Banchi", fundado por Bartolomé Genta en 1869, que una vez acabado el remate de las antiguas existencias, y entregada la casa á su propietario el 1.° de Junio próximo, dicho hotel seguirá bajo la misma denominacion, puesto completamente como nuevo, para cuyo fin ya han llegado todos los efectos necesarios para su instalacion. Inútil sería mas recomendacion á su selecta clientela, especialmente, que ya bien conoce esta casa, por su buen servicio y modicidad en los precios.

1355-my.15

REMATES

José B. Gomensoro

De las existencias del "Restaurant Beauzemont", sito en el Camino Agraciada núm. 342, casi al lado de la Legacion Argentina.

EL DOMINGO 10 DEL CORRIENTE á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa, que consisten en muebles para cuartos, con colchones, ropas, etc., porcelana, cristales, platina, vinos finos, licores y todo lo concerniente á restaurant.

La cocina de fierro francesa con una batería muy completa de cobre, budineras, fiambrera, máquina para limpiar cuchillos, faroles, lámparas, etc. La bodega con cascos vinos, cantidad de mesas, sillas para el servicio de comedor.

Al mismo tiempo

5 casillas madera, 2 glorietas, 2 hamacas, una patente para restaurant. 1298-my.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada. — Venta sin tasacion. — En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SÁBADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

1085-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado. — El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura y segun el siguiente

Edicto—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzorni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta del edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. —Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Sotari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 85 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205-ab.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demás objetos de la casa calle 25 de Mayo núm. 262. — Hay muchos objetos antiguos.

EL MARTES 12 de Mayo y dias siguientes á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demas que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; las hay con porcion de brillantes. 1274-my.1

José B. Gomensoro

Del "Hotel Piazza Banchi", situado en la calle 25 de Agosto esquina con la del Muelle Viejo.

EL JUEVES 14 y VIERNES 15 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por conclusion de negocio, todas las valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 28 cuartos amueblados, el servicio y enseres del comedor, unas mil botellas vinos, cognac y licores, dos cocinas de fierro, batería, mesas, ropa blanca, alfombras, máquina para helados, y demás á la vista. 1351-my.9

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SÁBADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SÁBADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

De elegantes y confortables muebles, todo de mucho gusto y con solo tres meses de uso. — En la casa-habitacion calle Arapey núm. 155a, entre 18 de Julio y Colonia.

EL MARTES 12 á las 12 1/2 empezaremos la venta de todo el mobiliario y demás utensilios de familia, por ausentarse su dueño del país.

Recomendamos un rico piano, espejos, adornos, cuadros y aparatos á gas de última novedad, un magnífico baño que costó 160 pesos, grandes armarios de perchas, lavatorio, calorífero, heladera, una cocina nueva, batería prusiana, porcelana fina, cristalería, rica platina, cubiertos Christofle, amueblados de nogal para comedor, escritorio y dormitorio, muebles de fantasía en sala, salita y galería, toldo, hule de piso, alfombras, percha de vestíbulo, aparato de luz eléctrica, etc. 1351-my.9

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, de jacarandá tapizados en brocato de seda amarilla, con sus fundas; 2 pianos, escritorios de todas formas, divisiones, una caja de fierro, alfombras de tripe, espejos, aparatos de gas, relojes de pared, diez piezas géneros para tapiceros, impermeables, arreos, cuatro barricas camarones secos, vinos finos, conservas, bancos de colegio, una cocina económica. — En nuestra casa, calle Cerrito num. 18l.

EL MIÉRCOLES 13 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio cocina, batería de cobre, etc., una mesa de billar para casin y carambola con todos sus útiles.

1353-my.9

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Mayo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre pdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.— Montevideo, Abril 24 de 1891 —*Santiago Seoane*, Actuario. 1178 ab 25.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL MIÉRCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con sus paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320y.6m-

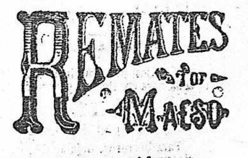
F. Montaldo Capurro

Remate para tenderos—En la calle 18 de Julio números 89 y 91, entre Convencion y Arapey.

EL MIÉRCOLES 13 y JUEVES 14 del corriente, liquidaré por cuenta de quien corresponda, de siete á ocho mil pesos de mercaderías como para tenderos. Hay un surtido completo de artículos buenos.

Alfombras en piezas, cintas de seda y muchos artículos que estarán á la vista.

Para más informes, calle Convencion núm. 219, ó Piedras, 150. 1339-my.7



Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 116.—De mandato de señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 116, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1191-ab.25

Jaime Maeso

De dos preciosos solares en la calle Uruguay, de 8 varas 50 cts. de frente cada uno, por 41 varas de fondo—Un solar con accion al otro, de manera que entonces tendrán un soberbio frente de 17 varas—Para pago de hipoteca.—Por órden del Juez competente, al más alto precio, aunque sea por 2 pesos la vara.—Solares linderos con propiedades, con hermosas veredas, adoquinados y cercos pagos, con frente á la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto. Alerta, pichincheros!

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 2 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso terreno compuesto de 17 varas de frente sobre la calle Uruguay, adoquinada, por 41 varas de fondo, con vereda y cerco pagos, cuya venta efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

La venta es terminante, al mejor postor, para pago de hipoteca, de mandato del juez competente y sin base de ningun género.

No hay, pues, límite de ningun género, y los especuladores en tierras pueden asistir á este remate en la seguridad perfecta de que comprarán legalmente, pues los venderé por cualquier cosa, sea 1 ó 2 pesos, ó lo que quieran pagar los compradores.

Los solares son magníficos, muy bien situados, llanos, situados en el centro de la Ciudad Nueva, lindando con modernas casas y con tramvía al frente.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1304-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 211.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.487 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 37 cts., siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99.

1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.142 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.761 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarse y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso solar en la calle Constituyente al lado de la calle Asilo —11 metros de frente por 50 metros de fondo —En su mejor altura, rodeado de magníficos edificios y con trenvía á su frente—A propósito para levantar lindas casas ó para una barraca por su hermosa área y el paraje privilegiado en que está situado—A pocas varas de la gran estacion del Sud—Venta obligada, forzosa, al mas alto precio y con órden terminante de sacrificarlo por lo que den, aunque sea por un peso la vara.

EL DOMINGO 10 de Mayo, á las dos de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta con órden de sacrificarlo por lo que den, de este hermoso y muy bien situado solar con frente á la calle Constituyente al lado de la calle Asilo y está rodeado de elegantes edificios. La situacion no puede ser mas central ni tampoco un paraje de porvenir mas obligado. Vuelvo á repetirlo que la venta la efectuaré sin base de ninguna especie y con órden terminante de sacrificarlo irremisiblemente al mejor postor. El tablero indicará con precision la ubicacion precisa.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos oro. Detalles, calle Uruguay núm. 99. 1332-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta centímetros cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. - Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1159-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos, Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215a.

Edicto — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215a, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y [illegible] 13. Se previene que el mejor postor deberá oblar [illegible] en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1208-ab.26

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi.—AL MEJOR POSTOR—De la espléndida y bien construida finca, situada en la calle Tacuarembó número 154, entre las de Rivera y Constituyente. Con los trenvías del Norte y Este que pasan por sus calles adyacentes. A cuadra y media de la calle 18 de Julio. Rodeada de espléndidos edificios. Ubicada en un espléndido paraje. Construccion moderna, sólida y elegante. Con 8 hermosas piezas, pintadas al fresco. Tirantería de fierro, 2 patios, cuartos para sirvientes, cocina, letrina, algibe, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos. Puerta de calle y celosías de cedro. TÍTULOS BUENOS—La venta tendrá lugar en la misma.

EL LUNES 11 de Mayo próximo, á las 4 p. m.— Los interesados pueden visitarla todos los dias.—El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, para pago [illegible] adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi, la mencionada finca, compuesta de 8 habitaciones, cuartos de sirvientes, cocina, algibe, letrina, caño maestro, 2 patios, el primero embaldosado de portland y materiales de mármol y el segundo con baldosas francesas, edificada en un terreno de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Tacuarembó núm. 154, por 28 metros mas ó menos de fondo al Este, por [illegible] donde linda con el solar núm. 7, del plano respectivo; por el Norte con doña Luisa y doña Teresa Enseña y por el Sud con otra finca de propiedad de don Tomás A. Posada.

Todo comprador abonará la suma de 600 pesos oro, en prueba de su compra, en el acto de firmarse el boleto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Nota.—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. y por mas datos verse con el rematador, en la calle Buenos Aires núm. 172. 1233-ab.29

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estomba—Tasado dicho solar en la cantidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.

Léase el aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José Panés recaido en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno forma trapecio rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro [illegible] y nueve metros sesenta y cinco centímetros en el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Bautista Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor Rossi, formando una extension superficial de 793 metros trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de trescientos noventaitres pesos tres centésimos oro sellado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de doscientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601.

1268-my.1

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino de Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con el tramvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados. — Venta para pago de empedrado.— Fijarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por don José Rabellino y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento [illegible] metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud, por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo al Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 12 decímetros y [illegible] centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y 15 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en aquel acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.

1314-my.5

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado—Sus edificios son sólidos y modernos, con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo como lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del mes entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y demas mejoras que contiene situada en el Cordon, en la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; ocho metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; 32 metros en el Este, lindero con el solar dos y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro García —Montevideo, Abril 29 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas datos ver al rematador, en su escritorio, calle Yí núm. 322. 1260-my.1

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes y 9 terneros.

EL MIÉRCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, id. 3.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto, (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.6.

Octubre A. Estevez

REMATE ALMONEDA

TRES LINDAS CASITAS

Llamo la atencion de estos pequeños remates, pero que considero de gran interes para los que con poco dinero pueden hacerse propietarios y que tienen la seguridad de lucrar un buen interes, pues todas ellas están alquiladas dando un regular rendimiento.

EL DOMINGO 10 á las 3, en el paraje de su ubicacion, una casita calle Palmar número 45, compuesta de tres piezas, cocina, letrina y algibe, con la base para la venta de pesos (845.73) ochocientos cuarenta y cinco pesos setenta y tres centésimos.

A las 3 y media

Otra casita calle Palmar núm. 47, de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe con la base para venta de (pesos 1,250) mil doscientos cincuenta pesos.

El mismo dia á las 4 de la tarde:

La casita calle Patria número 117, esquina Palmar sobre la calle Patria, tiene de frente 12 metros 173 milímetros, compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes, con la base para la venta de 1,865 pesos (mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros, se vá á proceder á la venta de las referidas casitas, con la base, cada una de ellas que queda indicada, en el paraje de su ubicacion, el domingo 10 de Mayo, de 3 y media á 4 de la tarde, con asistencia del señor Actuario y el Oficial de Justicia.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil.

Por otros informes al rematador, calle Andes número 215. Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras número 156, Juzgado de lo Civil de segundo turno.

1329-my.6.

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 80 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Pi[illegible]vrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo [illegible] se halla cruzado por el arroyo denominado [illegible] "[illegible]osta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de [illegible] mil pesos oro, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 19 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo [illegible] de 1891. 1340-my.7